



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : Privación de patria potestad
Demandante : Jessica Murillo Maldonado
Demandado : Javier Antonio Morales Vanegas
Radicación : 2023-00329
Interlocutorio : 098

Notificado el demandado y habiendo guardado silencio, se tiene por NO contestada la demanda por el señor MORALES VANEGAS, dentro del término legal.

Continuando con el trámite previo a ello, se ordena cumplimiento a la visita social al **grupo familiar** por la asistente social del juzgado en forma virtual por la distancia donde vive el menor su familia materna y su progenitor. Notifíquese

Por la parte interesada alléguese una relación de los parientes por lo línea parental del menor para que depongán sobre los hechos de la demanda.

Una vez realizado lo anterior, vuelva al Despacho las diligencias, para continuar el trámite legal.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **010** del 19 de febrero de 2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS
Secretario